



## AYUNTAMIENTO DE GETAFE

### SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1.999

#### SEÑORES ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez  
del P.S.O.E.

##### Vocales:

###### P.S.O.E.

D. Antonio Alonso Herrero  
D. Francisco J. Hita Gamarra  
D. Rafael Caño Rufo  
D<sup>a</sup>. Carmen García Rojas  
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz  
D. César J. Suárez Bacelar  
D. Victoriano Gómez Luengo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angela Díez López  
D. Fernando Tena Ramiro  
D. Fco. Javier Ollero Beriaín  
P.P.

D. Antonio Pingarrón Moreno  
D. Justo Vázquez Marcos  
D. José Luis Moreno Torres  
D. Carlos González Pereira  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Plata Esteban  
D<sup>a</sup>. Pilar Arrudi Oliván  
D. José Luis Casarrubios Rey  
I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Gollerizo Mora  
D. Joaquín Jiménez Yuste  
D. Juan Manuel Vela Barrionuevo  
D<sup>a</sup>. Laura Lizaga Contreras  
D. José Luis Sanchez del Pozo

###### GRUPO MIXTO

D. Luis Yubero Romano

##### Interventora:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Miralles Huete

##### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Concepción Muñoz Yllera

tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las once horas y cinco minutos del día nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D<sup>a</sup>. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten los Concejales: D. Juan Carlos Escobar García del P.P.; y D. Alfonso Carmona Ramírez de I.U..

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a

### 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SE- SION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1.999.

De orden de la Presidencia se procede por la Secretaria actuante a dar cuenta del borrador del acta de la sesión

extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1.999, y en relación con la misma por la Secretaria se proponen las modificaciones siguientes:

- En la página 4, en el punto 7 del orden del día, relativo a las Bases para la provisión por libre designación de varios puestos de trabajo de funcionarios, en el apartado "Requisitos", de la plaza de T.S.A.E.-Jefe de Sección de Medio Ambiente, donde dice: "Titulación: Ldo. Ciencias Químicas"; añadir: "Biológicas, Farmacia y Ciencias Ambientales".

- En la página 31, líneas 27, 37 y 44, donde dice: "TOLEDO 28"; debe decir "CONSTRUCCIONES TOLEDO 28".

- En el punto 57 del orden del día, páginas 44 y 45, se debe suprimir el apartado "CUARTO", y sustituyendo "QUINTO" y "SEXTO" por "CUARTO" y "QUINTO".

En relación con el punto 3 del orden del día, relativo al Anexo a las Bases Generales de la convocatoria para seleccionar, por concurso-oposición, una plaza de Técnico Superior de Administración Especial: Técnico de Estudios y Programas, se ha de modificar en el Tribunal el Vocal Suplente por la Comunidad Autónoma de Madrid, sustituyendo a D. Salvador Arias Gallego por D. Ignacio Egido García.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Yubero, señalando que en la página 15, línea 15, donde dice: "gobierno municipal P.S.O.E.-I.U."; debe decir: "gobierno municipal P.S.O.E.-P.C.E.".

Por último interviene el Portavoz del P.S.O.E., Sr. Alonso, señalando que en página 14, línea 54, se debe añadir entre "retroactivo" y "a los barrios", lo siguiente: "5 años".

Sometida a votación el acta de referencia, con las modificaciones señaladas se aprueba la totalidad del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1.999.

## **2.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE CONCEJALES DE P.S.O.E E I.U. SOBRE EL TRAZADO DE LA M-50 A SU PASO POR PERALES DEL RIO.**

La Presidencia somete a votación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Vista la proposición de referencia de fecha 6 de abril de 1.999, el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 7 de abril, el informe de la Jefa de Negociado de Medio Ambiente de la misma fecha, fotocopia del B.O.E. núm. 66 del jueves 18 de marzo de 1.999 de la Dirección General de Carreteras sobre información pública entre otros documentos del siguiente: "...4) Documento de alternativas de trazado de la autovía de circunvalación M-50 compatibles con el cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE y estudio de impacto ambiental..."; y demás documentación obrante en el expedien-

te, interviene el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Yubero, manifestando que su Grupo va a votar a favor por no estar de acuerdo con el trazado que divide el barrio con una autopista; no obstante manifiesta que desconoce si el Ministerio oficialmente, con independencia de las notas de prensa, ha admitido la propuesta municipal y se lo ha comunicado al Ayuntamiento. En su día cuando aprobó este Pleno la propuesta alternativa, consideré que la M-50 era necesaria y que esa alternativa no causaba perjuicios a los vecinos de Perales del Río.

Interviene el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, señalando que el Partido Popular está en contra de la alternativa que se somete a alegaciones por considerar que en los umbrales del siglo XXI una vía de comunicación no puede dividir un barrio o repercutir negativamente en su futuro crecimiento; plantea que debería estudiarse una verdadera alternativa de trazado.

Interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Jiménez, manifestando que se pretende detener la degradación de la zona sur y que su Grupo está en contra del cierre de la M-50 por motivos económicos, sociales, y medioambientales, se trata de una agresión más al municipio de Getafe, a Perales del Río y a la Zona Regional del Sureste; estamos iniciando la Agenda 21 para conseguir un desarrollo sostenible de la ciudad y estamos en contra de que la M-50 parta por la mitad el barrio de Perales del Río y su futuro desarrollo urbanístico; hemos conseguido que el trazado del tren de alta velocidad se desvíe al norte en base a las alegaciones, alejado del río Manzanares, la sociedad española de ornitología ha defendido el anterior trazado. El nivel de ruidos que va a soportar el barrio con la autovía será infernal y el P.A.U. de Perales del Río está condenado a desaparecer; existe un escrito de la fiscalía de Medio Ambiente que da la razón a nuestra posición. Finalmente señala que no queremos el cierre de la M-50 y si éste se produce que no sea una chapuza.

Interviene el Sr. Hita del P.S.O.E., señalando que conviene alejarse en este caso de la demagogia pero nos encontramos ante un tema en el que el Ministerio de Fomento actúa con secretismo, alevosía y premeditación y por segunda vez va en contra de los intereses de Getafe. En 1.997 este Ayuntamiento hizo sus alegaciones, ahora no se nos ha mandado el nuevo proyecto y se plantea una modificación que afecta al municipio de Getafe que impide el desarrollo del P.A.U. de Perales; el Ayuntamiento había adquirido 1000 m2 con destino al desarrollo industrial como cabecera del Arroyo Culebro que conllevaría la generación de puestos de trabajo que ahora se destruyen. No se puede dividir el barrio de Perales en dos como hace el trazado del Ministerio de Fomento, con la carretera de enlace se destruye el hábitat de campo del "cernícalo primilla". Si el Ministerio de Fomento no rectifica, el nuevo trazado afecta y está en contra del Plan Estratégico Sur de la Comunidad de Madrid; nos encontramos ante un caso de extrema gravedad con consecuencias incalculables de carácter humano, económico y social.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal del P.P., D. Antonio Pingarrón Moreno quien ya no se reincorporará a la misma.

Interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, como Presidente de la Junta de Barrio de Perales del Río, señalando que lo que hace falta es que el Partido Popular de verdad se sume a todas las reivindicaciones y problemas del barrio de Perales como la actual problemática del instituto y aulario y no faltando a las Juntas del mismo como hace habitualmente su Portavoz.

Le contesta el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, que le ignora.

Por último interviene el Sr. Alcalde, manifestando que es necesario que se mantenga la Variable 5, que estaba consensuada con la Comunidad de Madrid; no es lógico que el Ave de Barcelona dé la vuelta por Perales del Río para utilizar el mismo túnel; hay dos radiales donde hay que hacer un nudo de comunicaciones y precisamente se hace en Perales del Río y no en otro lugar; el desdoblamiento de la carretera que va al parque temático también se hace en Perales del Río, queremos que el Ministro de Fomento se olvide de Getafe y yo si pido en estos momentos su dimisión.

Finalmente interviene el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, manifestando que su Grupo no apoya la solicitud de dimisión planteada por el Sr. Alcalde.

Se somete a votación el expediente de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Manifestar la oposición municipal al "Documento de alternativas al trazado de la autovía de circunvalación M-50", sometido a información pública según anuncio del B.O.E. de 18 de marzo de 1.999.

**SEGUNDO.-** Reiterar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de julio de 1.997 y 14 de octubre de 1.998, en relación con la autovía M-50, por considerarla desfavorable para los intereses del municipio de Getafe, tal y como se desprende de los informes realizados por los Servicios Municipales de Medio Ambiente y de Urbanismo.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Carreteras, incluyendo los informes municipales señalados en el punto anterior.

**CUARTO.-** Notificar a la Comunidad de Madrid el presente acuerdo, instándola para que respalde la propuesta que defiende el Ayuntamiento de Getafe, y realice las gestiones ante el Ministerio de Fomento para que la M-50 no transcurra entre la Colonia del Carmen y el Caserío de Perales del barrio de Perales del Río del municipio de Getafe.

### 3.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN RELACION CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CONSERVATORIO, AUDITORIO Y CENTRO CIVICO DEL SECTOR III DE GETAFE.

La Presidencia somete a votación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Vista la proposición de referencia de fecha 7 de abril de 1.999, la Resolución de 25 de marzo del Director General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, por la que se da conformidad al Proyecto de "Construcción del Conservatorio, Auditorio y Centro Cívico del Sector III", en el municipio de Getafe, incluido en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA); el informe de Intervención de 6 de Abril de 1.999 en el que entre otras cosas se señala que existe consignación suficiente en la partida presupuestaria 99/432.71.62211, denominada: "Conservatorio Municipal 3ª Fase", para hacer frente al total de los gastos que se proponen para el presente ejercicio, y que ascienden a 664.731.848.- Ptas.; el informe de la Jefa de Sección de Contratación de 24 de marzo; el informe de la Sección de Proyectos y Obras de 14 de marzo; la documentación presentada por GEYCE, S.L., acreditativa de su capacidad y solvencia en la forma legalmente establecida, requerida por el Departamento de Contratación; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Ejecución del Conservatorio de Música, Auditorio y Centro Cívico del Sector III, con un presupuesto total de 963.000.000,- Ptas. Este proyecto es refundido del proyecto de construcción que desarrolla el anteproyecto aprobado por el Pleno del 23 de enero de 1.998 con un coste de 873.000.000,- Ptas. y del Proyecto Complementario autorizado por el Pleno de 28 de diciembre de 1.998 con un coste de 90.000.000,- Ptas. lo que representa un incremento del 10,31% con respecto al proyecto anterior.

**SEGUNDO.-** Aprobar los precios, de carácter contradictorio, elaborados por la Dirección Facultativa y conformados por la contrata, correspondientes al Proyecto Complementario.

**TERCERO.-** Desagregar el 3% del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto para Control de Calidad de las obras, lo que supone un importe, incluido I.V.A., de 24.277.311,- Ptas.

**CUARTO.-** A propuesta de la adjudicataria designar a la empresa ESTUDIOS GEOTECNICOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (GEYCE) para realizar los trabajos de Control de Calidad de las obras, en base a la cláusula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas por un importe total, incluido I.V.A., de 24.277.311,- Ptas., siendo objeto de contrato independiente, con prestación de garantía definitiva.

**QUINTO.-** Modificar el contrato suscrito con la UTE formada por FCC CONSTRUCCION, S.A. y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, en el sentido de que las obras a ejecu-

tar son las definidas por el Proyecto de Ejecución que se aprueba en el punto nº 1 y el importe total será de 938.722.689,- Ptas., cantidad resultante de descontar el importe correspondiente al control de calidad indicado en el punto 3 de esta propuesta. Esta modificación se formalizará en documento administrativo previo reajuste de la garantía definitiva.

**SEXTO.-** Modificar las anualidades establecidas por acuerdo de Pleno de 23 de enero de 1.998, con el siguiente reparto plurianual:

<u>EJERCICIO</u>	<u>1.999</u>	<u>2.000</u>	<u>TOTAL</u>
OBRA	647.893.247	290.829.442	938.722.689
CONTROL DE CALIDAD	16.838.601	7.438.710	24.277.377
HONORARIOS D. F.	<u>10.268.152</u>	<u>4.607.366</u>	<u>14.875.518</u>
TOTAL	675.000.000	302.875.518	977.875.518

**SEPTIMO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias para el ejercicio del año 2.000.

**OCTAVO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

**4.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL RECINTO FERIAL DE GETAFE SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE DON JUAN DE BORBON Y LA AVENIDA DE LAS CIUDADES.**

La Presidencia somete a votación la inclusión de este expediente en el Orden del Día de la sesión al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente, ratificándose su inclusión por unanimidad.

Vista la proposición de referencia de fecha 7 de abril de 1.999, el fax de la Resolución de 6 de abril del Director General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, por la que se da conformidad al Proyecto de "Urbanización del recinto ferial de Getafe ubicado entre la Avd. Juan de Borbón y la prolongación de la Avda. de las Ciudades", en el municipio de Getafe, incluido en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA); los informes de Intervención de 2 y 29 de marzo y 8 de abril, señalándose en este último entre otras cosas, que existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 432.71.60171, "Recinto Ferial de Muestras" para hacer frente al gasto que se propone de 179.510.467,- ptas.; el informe de la Jefa de Sección de Contratación de 24 de febrero de 1.999, el informe de la Sección de Proyectos y Obras de fecha 16 de marzo, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Validar la ejecución de las obras realizadas desde la adjudicación por la Comisión de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 1.998 y en consecuencia reconocer las facturas números 98258/1 y 98258/4, correspondientes a las certificaciones de obra números 3 y 4, por importe de

27.461.369,- Ptas. y 69.238.576,- Ptas. respectivamente a nombre de NECSO, S.A.; de la obra de Urbanización del Recinto Ferial.

**SEGUNDO.-** Aprobar el carácter plurianual de la obra y adecuar el gasto de la misma a las previsiones del presupuesto vigente, de acuerdo con el siguiente reparto plurianual:

Año 1.998 .....	19.990.145,- Ptas.
Año 1.999 .....	179.520.322,- Ptas.

**TERCERO.-** Ampliar el plazo de ejecución de las obras que deberán concluirse el día 30 de Abril de 1.999.

**CUARTO.-** Aprobar el acta de los doce nuevos precios contradictorios, propuestos por la Dirección Facultativa, y aceptados por la contrata, que no suponen modificación del precio de adjudicación de la obra, que se recogen en el informe de la Sección de Proyectos y Obras de fecha 16 de marzo de 1.999.

**QUINTO.-** El presente acuerdo será reflejado en el contrato administrativo.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia siendo las doce horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.